



XXX CAMPEONATO DE ESPAÑA CAZA FOTO APNEA 2021

REGLAMENTO PARTICULAR

Este Reglamento Particular complementa el Reglamento General del Campeonato de España de CAZA FOTO APNEA

1. El XXX Campeonato de España de Caza Foto Apnea, está organizado por la Federación ANDALUZA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS a través del Club CRISED y supervisado por la Federación Española de Actividades Subacuáticas.
2. El Campeonato tendrá lugar en *Roquetas de Mar, Almería* del 22 al 26 de septiembre de 2021.
3. El programa y horarios del Campeonato están establecidos en un anexo de este Reglamento Particular.
 - 3.1. Las inscripciones de los participantes se remitirán a la Federación ANDALUZA (FAAS) C/ Francisco García Góngora, 17, 04006, Almería. Telf. 950 278824, mail: fa-as@live.com con copia a la Federación Española de Actividades Subacuáticas y al Club CRISED, mail: info@crised.es Telf. 639 882761, antes del 1 de septiembre de 2021.
 - 3.2. Por motivos organizativos, el programa definitivo incluirá las zonas de competición, horarios y posibles alojamientos.
4. La tasa de inscripción es de 50 € por participante, y la fecha límite para realizar la misma será el 12 de septiembre de 2021, debiendo hacerlo mediante ingreso en la cuenta bancaria de la FAAS en CAJAMAR – IBAN ES84 3058 0079 6827 2001 2886.
5. Los gastos de manutención y alojamiento de los participantes durante los días 22 al 26 del 2021 no estarán incluidos por la Organización, excepto el pícnic del día 24 competición y comida oficial, sábado 25. Los participantes deberán presentarse en CRISED antes de las 19 horas, el jueves 23 de septiembre de 2021 para confirmar su participación e inscripción definitivas.
6. La zona de la competición es la comprendida entre *El Chiringuito del Palmer* (N 36°49.328' W 002°31.824' – N 36°49.193' W 002°31.668') y *La Bocana del Puerto de Aguadulce* (N 36°48.776' W 002°33.731' – N 36°48.620' W 002°33.575'). Quedando como zona de reserva la comprendida entre *La Bocana del Puerto Pesquero* (N 36°49.842' W 002°29.111' – N 36°49.657' W 002°29.108') y *La Playa de La Arenica Blanca* (N 36°49.673' W 002°29.729' – N 36°49.580' W 002°29.665'). El plano de las zonas de competición se facilitará en anexo 1.
 - 6.1. El acceso e inicio de la zona de competición será *de infantería*.
 - 6.2. El protocolo de inicio y final de la competición será:
 - 6.2.1. Inicio y final: *La playa del Palmer (zona de competición prevista)*
 - 6.2.2. Inicio y final: *La playa de Las Olas (Zona de reserva)*
7. El control técnico del Campeonato estará compuesto por:

Comisario Nacional: Joan Mas Garau (Presidente C.N. de Caza Fotosub Apnea)

Comisario General: Carles Font Planella (C.N. de Caza Fotosub Apnea)

Director de la prueba: Francisco José Jiménez Gázquez

Vocal del C.N.FSA. Nombrado por el C.N. de Caza Foto Apnea

Médico: Ignacio Ayerra poyal y José Piedra Lara

8. Se establece el porcentaje máximo de *número 50 %* de las fotografías que se presentan al jurado para su valoración artística.
9. Por la dificultad de su identificación, se establecen las siguientes especies sp como única especie:
 - Atherina sp
 - Mugilidae sp
 - Sardina sp
 - Sphyraena sp
 - Gobius bucchichi / fallax
 - Pomatoschistus sp
 - Trachurus sp
10. Quedan excluidos los chafarrocas. Lepadogaster, diplocogaster...
11. Los participantes dispondrán de un plazo de 4h 30' (cuatro horas treinta minutos) para seleccionar las fotografías y devolver el documento modelo o soporte informático al responsable designado por la organización.
12. A partir de la clasificación general y puntuación del jurado, se establecen las siguientes clasificaciones adicionales con trofeo o medalla:
 - 12.1. A la mejor fotografía:
 - 12.1.1. Coeficiente 1
 - 12.1.2. Coeficiente 1,5
 - 12.1.3. Coeficiente 2
 - 12.1.4. Foto oportunidad
 - 12.2. La clasificación por equipos será la resultante de la suma de los dos deportistas mejor clasificados de cada Federación Autonómica.
 - 12.3. Categoría de veteranos (participantes masculino y femenino, que tengan cumplidos o superados los 50 años en el año natural de celebración del campeonato).

Para oficializar la clasificación se requerirá un quórum mínimo de 5 participantes por categoría. En caso contrario, no se establecerá dicha clasificación (femenina o masculina) y se realizará una clasificación general unificando las categorías. Si una vez unificadas tampoco se consiguiera un mínimo de 5 participantes, dicha clasificación no se tendría en cuenta.